

ACREDITACIÓN DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD

Documentación que debéis acreditar para acceder a la Universidad: esta documentación debéis traerla el día que os matriculéis para acreditar los estudios que os dan acceso a la Universidad.

Según vuestra vía de acceso a la Universidad debéis presentar la documentación que se detalla en la siguiente tabla:

<i>Estudiantes con pruebas de acceso a la universidad (PAU)</i> <i>Estudiantes con título de CFGS, o Formación Profesional</i> <i>Estudiantes con prueba de acceso para mayores de 25 años</i> <i>Estudiantes con prueba de acceso para mayores de 45 años</i> <i>Estudiantes mayores de 40 años con acreditación de experiencia laboral o profesional</i>	No es necesario ningún documento, la Universidad ya dispone de esta información
<i>Estudiantes que provengan de otro distrito universitario (excepto si están pendientes de reasignación de plaza en otra universidad)</i>	Resguardo que justifica que se han abonado los derechos de traslado de expediente correspondientes.
<i>Estudiantes que tienen empezados estudios universitarios</i>	Resguardo que justifica que se han abonado los derechos de traslado de expediente correspondientes y una copia del expediente académico.
<i>Estudiantes graduados, diplomados, licenciados universitarios y equivalentes de centros privados</i>	Copia autenticada del título correspondiente, o resguardo.